

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10738 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (SECCION 2), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 4/2020, con NIG 4109142120190074256 por auto de 21 de enero de 2020 se ha declarado en concurso al deudor SERGIO RUZ SÁNCHEZ, con domicilio en calle Tiberiades 21,1-C SEVILLA.

2º.- En auto de fecha se ha acordado la liquidación del concurso, siendo el deudor suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, y sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Don JOSÉ MARÍA RAMOS VALLE con domicilio postal en calle SAN JOSÉ número 2 de MORÓN DE LA FRONTERA, teléfono: 955 852 561 y dirección de correo electrónico: joseamos@laiem.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200012850-1